

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12765 *Real Decreto 1437/2012, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Arturo Reig Tapia como Embajador en Misión Especial para la Reconstrucción de Haití.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de octubre de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Arturo Reig Tapia como Embajador en Misión Especial para la Reconstrucción de Haití, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 11 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL